



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Salud y servicios socio-sanitarios

Andalucía

Huelva

El próximo lunes 20 de abril se publica en BOJA la Resolución que aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del periodo de valoración de méritos de 31 octubre de 2008 en la Bolsa de Empleo Temporal de:

- \* Enfermera
- \* Enfermera en Areas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental)
- \* Matrona

Al respecto les informamos lo siguiente:

- \* Dicha publicación inicia un plazo de 10 días naturales para aportar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados por los aspirantes admitidos (el plazo finaliza el 30 de abril).
- \* La acreditación de los requisitos y méritos deberá consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los mismos (excepto la experiencia SAS, el certificado de superación de ejercicios de ofertas de empleo público del SAS y aquellos méritos suficientemente acreditados que ya han sido validados favorablemente por cada Comisión de Valoración que no deberán presentarse).
- \* Habrá de cumplimentarse un escrito de remisión (disponible en la web) acompañado de la documentación acreditativa de los méritos para cada una de las categorías a las que opta el aspirante e introducirse en un sobre para cada una de ellas. Si OPTA A LA CATEGORÍA DE ENFERMERA Y ADEMÁS A CUALQUIER AREA ESPECÍFICA (CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS, DIALISIS, NEONATOLOGIA, QUIROFANO O SALUD MENTAL), SOLO DEBERÁ PRESENTAR UN SOBRE, INTRODUCIENDO EN EL MISMO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE Y LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO NECESARIO PARA FORMAR PARTE DE LAS BOLSAS DE AREAS ESPECÍFICAS.
- \* Los listados de admitidos que se adjuntan no contienen nota de corte, en ellas figuran todos los profesionales que se han inscrito en la Bolsa y además se indica si deben aportar documentación o no, en función de que hayan realizado un nuevo registro para este período de valoración.

Por ello, hay que tener en cuenta que el aspirante ha podido realizar un nuevo registro para el período de valoración en trámite sólo para modificar alguna categoría, centro o tipo de vinculación que no conlleva la presentación de documentos. Por otra parte, aunque en la lista se indique que no debe aportar documentación, aquellos aspirantes que no acreditan alguno o ningún requisito y mérito en periodos de valoración anteriores o la presentaran fuera de plazo -entendiéndose "fuera de plazo", además, aquellos méritos que aún presentados no computaran conforme a la modificación del baremo de la convocatoria, como los cursos impartidos y/u organizados por INEM, Ministerio de Trabajo, Consejerías Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las CC.AA., Corporaciones Locales- deberán aportarla en el plazo que se fija en esta Resolución.

\* En la página web del SAS [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) se pueden consultar los listados de aspirantes admitidos y excluidos.

### **Publicación de listados**

Se publican los listados de los que superan examen del Servicio Andaluz de Salud de las siguientes

categorías:

- Pinche
- Lavandera planchadora
- Telefonista
- Técnicos especialistas

Abierto el plazo para presentar méritos, 15 días naturales, hasta el 30 de abril de 2009